

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00232 - 2022-G

San Juan de Miraflores, **28 de diciembre de 2022**



Firmado digitalmente por:  
PEÑALOZA VARGAS Jose Tito  
FAU 20100027705 hard  
Motivo: Gerente de  
Administración y Finanzas  
Fecha: 28/12/2022 15:33:48-0500

### Vistos:

El MEMORANDO N° 00614-2022-AL de fecha 27 de diciembre de 2022 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por esta Subgerencia a través de la Solicitud de modificación PAC N° 063-2022, donde solicita la inclusión de la contratación indicada en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la disposición relacionada al Cuadro Multianual de Necesidades, es de aplicación a partir del año 2023, según el Lineamiento Corporativo: "Lineamiento para la programación multianual de bienes, servicios y obras de FONAFE, las Empresas bajo su ámbito y ESSALUD" aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N° 089-2021/DE-FONAFE;

Que, la Subgerencia de Logística a través de la Solicitud de modificación PAC N° 063-2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, solicita la inclusión de una (1) contratación indicada en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2022, por Acuerdo Marco a través de una Compra por Catálogo (Convenio Marco), dado que el monto de la contratación es mayor a nueve (9) Unidades Impositivas Tributarias;

Que, la presente modificación del PAC 2022 obedece a la inclusión de una (1) contratación, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.5.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;



Firmado digitalmente por:  
SUAREZ MENDOZA Edgardo  
Miguel FAU 20100027705 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/12/2022 15:22:27-0500



Firmado digitalmente por:  
HUILLECA BAYONA Luis  
Alberto FAU 20100027705 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27/12/2022 13:17:54-0500



Firmado digitalmente por:  
GARRIDO MARTINEZ Luis  
Edwin FAU 20100027705 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 27/12/2022 17:35:25-0500

**RESUELVE:**

1° Aprobar la inclusión de la contratación indicada en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2022. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Firmado digitalmente por:  
PEÑALOZA VARGAS Jose Tito  
FAU 20100027705 hard  
Motivo: Gerente de  
Administración y Finanzas  
Fecha: 28/12/2022 15:34:05-0500



Firmado digitalmente por:  
HUILLCA BAYONA Luis  
Alberto FAU 20100027705 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27/12/2022 13:18:05-0500



Firmado digitalmente por:  
GARRIDO MARTINEZ Luis  
Edwin FAU 20100027705 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 27/12/2022 17:35:47-0500



Firmado digitalmente por:  
SAN ROMAN ZUBIZARRETA  
Edwin Teodoro FAU 20100027705  
hard  
Motivo: Gerente General  
Fecha: 28/12/2022 18:18:38-0500

**Anexo N° 01**

**INCLUSION DE CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2022**

TIPO DE CONTRATACIÓN	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	FECHA PROBABLE DE CONVOCA-TORIA	SUSTENTO	DOCUMENTO	GEREN-CIA
COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	1	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA PERSONAL DE ELECTROPERU S.A.	BIENES	DICIEMBRE	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE BRINDAR CONDICIONES LABORALES DE CALIDAD Y CONFORT EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N°29783 Y LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 378-2013, RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375 -2008-TR, NORMA BÁSICA DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO.	Solicitud de modificación PAC N° 063-2022	A